



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/78021

09/07/2015

201610

AUTOR/A: GALLEGO ARRIOLA, María del Puerto (GS); LAVILLA MARTÍNEZ, Félix (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta la siguiente documentación:

1. **Anexo I.** Relación de asistentes habituales a las reuniones del Comité de Diálogo para el Sector de la Automoción.
2. **Anexo II.** Relación de asistentes a la reunión del Grupo técnico del Código de Buenas Prácticas de Automoción, celebrada el día 10 de julio de 2015.
3. **Anexo III.** Resumen de las actas de las reuniones celebradas hasta la fecha por el Comité de Diálogo para el sector de la Automoción (I a IX).

Madrid, 14 de agosto de 2015

ANEXO I 184/78021

RELACIÓN DE ASISTENTES HABITUALES A LAS REUNIONES CELEBRADAS EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PASEO DE LA CASTELLANA 162, DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE AUTOMOCIÓN, EN PRESENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, D. JAIME GARCÍA-LEGAZ PONCE

1. Presidente del Comité de Diálogo para el Sector de Automoción:
 - D. Francisco Cabrillo Rodríguez (Desde el 8 de julio de 2013)
2. En nombre y representación de la asociación ANFAC:
 - D. Mario Armero – Vicepresidente Ejecutivo
 - D. Félix Martín-Monzú – Director Áreas Laboral y Jurídica
3. En nombre y representación de la asociación ANIACAM:
 - D. Germán López Madrid - Presidente
 - D. Víctor García Alía – Secretario General
 - D. Jesús Sánchez Lambás – Asesor Jurídico
4. En nombre y representación de la asociación GANVAM:
 - D. Juan Antonio Sánchez Torres – Presidente
 - D. Tomás Herrera Ricoy – Director General
 - D. Jaime Barea Navamuel – Director Departamento Jurídico
5. En nombre y representación de la federación de asociaciones FACONAUTO:
 - D. Jaume Roura Calls - Presidente
 - D. Blas Vives Soto – Secretario General

6. Del Ministerio de Economía y Competitividad:

- Dña. Carmen Cárdeno Pardo. Directora General de Comercio Interior
- Dña. Teresa Sánchez Armas. Subdirectora General de Comercio Interior
- Dña. Alicia Luengo Escribano. Consejera Técnica de la Subdirección General de Comercio Interior
- Dña. Natividad Martínez García. Jefa de Servicio de la Subdirección General de Comercio Interior
- D. Agustín García Escribano. Jefe de Servicio de la Subdirección General de Comercio Interior

7. Del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

- D. Francisco Javier Martín. Vocal Asesor de la Secretaría General de Industria y de la PYME

ANEXO II 184/78021

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE AUTOMOCIÓN CELEBRADA EL PASADO DÍA 10 DE JULIO DE 2015 EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PASEO DE LA CASTELLANA 162.

1. Presidente del Comité de Diálogo para el Sector de Automoción:
 - D. Francisco Cabrillo Rodríguez (Desde el 8 de julio de 2013)
2. En nombre y representación de la asociación ANFAC:
 - D. Félix Martín-Monzú – Director Áreas Laboral y Jurídica
 - D. Guillermo García Perrote – Asesor Jurídico
 - D. Jaime Folguera Crespo – Abogado de Uría y Menéndez, asesor externo
3. En nombre y representación de la asociación ANIACAM:
 - D. Jesús Sánchez Lambás – Asesor Jurídico
4. En nombre y representación de la asociación GANVAM:
 - D. Jaime Barea Navamuel – Director Departamento Jurídico
5. En nombre y representación de la federación de asociaciones FACONAUTO:
 - D. Blas Vives Soto – Secretario General
6. Del Ministerio de Economía y Competitividad:
 - Dña. Carmen Cárdeno Pardo. Directora General de Comercio Interior
 - Dña. Teresa Sánchez Armas. Subdirectora General de Comercio Interior
 - Dña. Alicia Luengo Escribano. Consejera Técnica de la Subdirección General de Comercio Interior

- Dña. Natividad Martínez García. Jefa de Servicio de la Subdirección General de Comercio Interior
- D. Agustín García Escibano. Jefe de Servicio de la Subdirección General de Comercio Interior

**RESUMEN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE DIÁLOGO
PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN**

Madrid, 24 de julio de 2015

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Criterios formales para la preparación de los debates. Al respecto se precisa, que no existe ningún tema sobre el cual no se pueda dialogar, quedando como únicas limitaciones a este precepto las contenidas en el artículo VI. B. 2. Del Código y que afectan sólo al Sistema de Mediación, no al Comité de Diálogo.

Las Normas de observación en los debates quedan establecidas.

Las partes proponen conocer la situación y hacer un diagnóstico del sector, que incluya tanto datos económicos como el marco legal de cara a hablar con las nuevas administraciones públicas que permita obtener un plan de viabilidad para el sector, que pueda incluir subvenciones, descensos en impuestos, o cualesquiera otras medidas a proponer a las AAPP.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2011.

Impulsar y Promover desde las organizaciones integrantes las adhesiones individuales al Código de Buenas Prácticas para dar mayor credibilidad y fortaleza al Comité de Diálogo y al Código de Buenas Prácticas

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2012.

Impulsar el papel del Comité como una vía para lograr acuerdos, con el fin de que se convierta en un foro de propuestas, lo cual solicita formalmente a los presentes.

Respaldo desde esta Secretaría de Estado (en adelante SE) y también desde el Ministerio, el trabajo en pro de los objetivos que unen para conseguir llegar a una agenda común, para la fabricación y la distribución.

El Comité de Diálogo tiene que producir resultados, y este Gobierno apoyará los esfuerzos que se hagan por los integrantes y trabajará con la nueva agenda.

Finalización el 14 de febrero del plazo para presentar las adhesiones individuales que todas las Asociaciones han cumplido, y con la única excepción justificada de GANVAM en la que concurre justa causa por lo que se le otorga un plazo adicional ya que está integrada por un gran número de asociados muy atomizados; de esta manera podrá aportar las adhesiones necesarias puesto que se entiende que es una organización clave para que todo el Código pueda funcionar. A tal efecto se concede un plazo extraordinario de 2 meses adicionales a GANVAM, transcurrido el cual se volverá a analizar la situación de sus adhesiones.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2012.

Presentación de un plan de medidas anti-cíclicas para el sector por las cuatro asociaciones del comité a la Secretaría de Estado de Comercio.

Se propone el estudio y la revisión del sistema de las ITV's. Se considera conveniente proponer un endurecimiento de las sanciones por no cumplir las revisiones, una mayor exigencia en los controles y una liberalización de la actividad de inspección técnica de vehículos.

Apoyo de un plan específico de ayudas por las organizaciones para promover las Ventas

Promoción e impulso de la Financiación y acceso al crédito en colaboración con el ICO

Estudio de la fiscalidad en el sector y promoción de políticas de movilidad que promuevan opciones tecnológicamente avanzadas.

Se manifiesta que en relación con el plan de ayudas de renovación del parque, la posición del Ministerio de Economía y Competitividad es favorable y que los temas de fiscalidad son competencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por lo que se llevarán a cabo las comunicaciones oportunas con el Secretaría de Estado de Hacienda para tratar los temas fiscales de IRPF, Impuesto de Transmisiones e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Asimismo, se hablará con el Ministerio de Industria para estudiar el asunto de las ITV's, correspondiendo el resto de cuestiones al Ministerio de Economía y Competitividad.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Apoyo y valoración positiva por el sector del Plan PIVE puesto en marcha desde el Gobierno.

Información presentada por el ICO relativa al acceso a la financiación por el sector.

Informes jurídicos en relación al ámbito competencial de regulación de las ITVs.

Colaboración en Conferencia Sectorial y compromiso para que en la próxima Conferencia Sectorial se solicite un Plan Sistemático de Lucha contra talleres ilegales.

Apoyo y conveniencia de que se revise y liberalice la concesión de las ITVs, y las medidas a adoptar para impedir los talleres ilegales por cuanto hacen competencia desleal a las marcas y a los talleres legales.

Exposición detallada sobre los datos del ICO, relatando el número de operaciones, las inversiones, los valores, los porcentajes representativos de este sector sobre el total de sectores, el porcentaje en SGRs y el valor de los préstamos concedidos, haciendo referencia al valor de la inversión realizada.

Necesidad de alcanzar un acuerdo interno entre las asociaciones para acometer el tema de las ITVs, puesto que existían posturas diferentes entre las cuatro asociaciones presentes,

necesitándose por ello la adopción de un Plan conjunto que sería comentado en la próxima Conferencia Sectorial.

Recomendación de la SEC de la necesidad de que se llegara a un acuerdo entre las asociaciones, a fin de hacérselo llegar una vez obtenido.

Agradeciendo al impulso y apoyo prestado la SEC.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2012.

Bienvenida al nuevo presidente del Comité de Diálogo, D. Francisco Cabrillo.

Valoración por la Secretaria de Estado de Comercio de las buenas sensaciones que se perciben respecto del Índice Sintético de Actividad Económica, poniéndose de manifiesto los buenos resultados del Plan Pive 2.

Valoración del proyecto de ley de garantía de la unidad de mercado, manifestando que dicho proyecto podría servir para equiparar autorizaciones a concesiones. A continuación, hace referencia a los planes PIVE y PIMA y, por último, propone reformular el impuesto de matriculación, para que se tengan en cuenta criterios de calidad del aire y valor del vehículo.

Se propone que se mantengan planes similares al PIVE con carácter estructural y no coyuntural, en tanto la edad media del parque automovilístico español no se equipare a la europea.

Necesidad de que exista continuidad del plan PIVE.

En relación con el asunto de la financiación, se solicita mayor ejecución de las líneas ICO y un esfuerzo telemático en este sentido, para que los concesionarios tengan mejor acceso a la financiación.

Respecto al asunto de las ITV'S, se manifiesta estar a favor de la supresión de incompatibilidades.

Valoración positiva la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

Respecto a la venta ilegal, se solicita trabajar conjuntamente para llevar a cabo su total erradicación.

La Dirección General de Comercio Interior proporciona información sobre la línea ICO-emprendedores, concretando que se han efectuado 2.546 operaciones, por valor de 136 millones de euros. Respecto a la venta de automóviles en la vía pública, e informa de la normativa aplicable a la venta ilegal, práctica queda recogida en un tipo sancionador de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, para cuya inspección son competentes bien las CC.AA, bien los Ayuntamientos.

En relación con los planes PIVE/PIMA, anuncia que se mantendrán conversaciones con los Ministros de Industria y Agricultura, para interesar su continuidad.

Respecto a los asuntos de fiscalidad, el SEC manifiesta que el Ministerio de Economía y Competitividad no es proclive a considerar propuestas de subidas de impuestos, pero que se toma nota de las iniciativas sugeridas para trabajarlas en la comisión de expertos encargada de estudiar la futura reforma fiscal.

En relación con el asunto de las ITV'S, se traslada al Presidente del Comité de Diálogo el encargo de trabajar en conjunto con las asociaciones para hacer un seguimiento de sus posiciones al respecto de este tema, indicando el representante de la Secretaría General de Industria que la relación entre ITV y seguridad vial tiene un peso fundamental.

Respecto a la venta en vía pública, la SEC anuncia que este tema se llevará a la próxima conferencia sectorial y se pedirá a las CC.AA contundencia en esta materia.

Finalmente, en relación con la problemática de los talleres con las compañías aseguradoras, se acuerda trasladar este asunto a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Asimismo, se acuerda hablar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para trasladar las propuestas de carácter fiscal.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014.

El representante del Ministerio de Industria explica la situación de las ayudas tras el lanzamiento de varios planes de apoyo al sector de la automoción:

- Plan PIVE 6: 175 millones de euros.
- Plan PIMA AIRE: 10 millones de euros.
- Plan de ayudas a la compra de vehículos eléctricos: 10 millones de euros.

El Secretario de Estado de Comercio destaca la necesidad de agilizar la tramitación de la renovación de los planes PIVE, para reducir los plazos en los que los concesionarios los reciben, y pide continuidad de futuro al Ministerio de Hacienda para que no se interrumpan y garantizar su estabilidad.

En relación con el punto relativo a los aspectos fiscales relevantes para el sector, el Secretario de Estado de Comercio señala las dificultades existentes para reducir fuentes de ingresos fiscales, debido a la situación financiera de las comunidades autónomas, pero manifiesta que trasladará al Ministerio de Hacienda las inquietudes del sector sobre este tema.

Respecto a la propuesta de constitución de un grupo de trabajo técnico sobre buenas prácticas comerciales, ANIACAM se muestra a favor de avanzar en el Código de Buenas Prácticas e incorporar a la CNMC en el grupo de trabajo, como garante de la normativa sobre defensa de la competencia. ANFAC propone actualizar el Código de Buenas Prácticas en términos de las adhesiones aportadas por cada asociación y contar con un informe de la CNMC acerca de los objetivos y metodología del grupo de trabajo.

El Secretario de Estado de Comercio señala que lo primero es conocer el criterio de la CNMC y, una vez aclarado este extremo, avanzar en la incorporación de buenas prácticas al Código. Para ir agilizando el trabajo, propone que cada asociación designe a una persona para crear un comité específico dentro del Comité de Diálogo, de tal forma que la reunión de constitución se convocará en cuanto la CNMC se pronuncie.

A continuación, pasa a tratarse el punto relativo al estado de situación del proyecto normativo de reforma de las ITV'S. El representante del Ministerio de Industria informa de que se espera que la tramitación esté finalizada en el primer trimestre de 2015. En relación con esta cuestión, ANFAC hace una valoración positiva del proyecto de Real Decreto, aunque lo considera insuficiente y solicita que las inspecciones técnicas de vehículos puedan llevarse a cabo también por los concesionarios en sus instalaciones. Por su parte GANVAM requiere que no se incluya una línea industrial en las ITV'S.

Respecto al punto relativo al programa de formación dual en los concesionarios, FACONAUTO expone que se propició el encuentro con la D. G. de Empleo, a través de la D. G. de Comercio Interior, con la propuesta de hacer un programa piloto siguiendo el modelo alemán de formación dual técnico-específica, que consiste en un plan de formación continua por el que, al cabo de los tres años, los alumnos que lo cursen pueden incorporarse al mercado laboral, añadiendo que podrían formalizarse 2.500 contratos de este tipo. El Secretario de Estado de Comercio explica que habría que realizar un cambio normativo, eliminando barreras y haciendo atractivo este contrato dentro del marco de los contratos de formación y aprendizaje, con el incentivo de entregar un título, que conecta el contrato con la formación profesional.

A continuación, pasa a tratarse el punto relativo a las relaciones de las compañías de seguros con los talleres de reparación, exponiéndose que se reunió con la Directora General de Seguros para tratar este asunto y realizar una encuesta entre los talleres al objeto de identificar las condiciones y cláusulas más negativas que les afectan.

Respecto al punto relativo a la propuesta de actuación en talleres ilegales, el Secretario de Estado de Comercio manifiesta que se hablará con el Ministerio del Interior sobre este tema y pide a las asociaciones que le hagan llegar sus propuestas concretas. Señala también que se debe trabajar con las asociaciones de consumidores para que los ciudadanos no acudan a los talleres ilegales, debiendo realizarse campañas y acciones disuasorias para los consumidores.

En relación con el punto relativo a la ley de tráfico, seguridad y movilidad sostenible y futuro desarrollo normativo, la Directora General de Comercio Interior explica que en la Dirección General se ha elaborado un informe al respecto, que se ha trasladado al Ministerio del Interior, en el que se recogen las observaciones realizadas por ANFAC y GANVAM.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Secretario de Estado de Comercio aportó una serie de datos económicos sobre la evolución de la economía española, destacando además, que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas había anunciado ese mismo día la prórroga del Plan PIVE 6 hasta final de año.

El Presidente del Comité de Diálogo, Don Francisco Cabrillo Rodríguez hizo constar que se había llevado a cabo una rectificación en el acta de la anterior sesión del Comité, a solicitud de una de las asociaciones (ANFAC), y en segundo lugar indicó que el orden del día estaba señalado partiendo de lo que cada Asociación había planteado. No obstante propuso la alteración del orden del día a fin de que el representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo pudiera exponerlos a causa de su inminente salida en un vuelo a Bruselas.

El representante del Ministerio de Industria Energía y Turismo resaltó el apoyo por parte de su ministerio al vehículo alternativo y a la tecnología del vehículo eléctrico, según la Estrategia Europea de vehículos limpios.

Las cuatro asociaciones integrantes del Comité de Diálogo (ANFAC, ANIACAM, GANVAM Y FACONAUTO) agradecieron el próximo Plan PIVE 7 y el anuncio realizado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de la prórroga del Plan PIVE 6. Señalando que no se había avanzado suficientemente en la liberalización de las ITV`S, destacándose asimismo por una de las asociaciones (ANIACAM) la necesidad de mantener los niveles de inspección para garantizar la seguridad vial y la protección del medio ambiente.

La representante de la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental y Medio Natural expuso las medidas adoptadas en el Plan de Calidad de Medio Ambiente sobre la calificación de los vehículos y su capacidad de contaminar. Asimismo la representante de la Dirección General de Tráfico expuso las medidas adoptadas sobre la catalogación de los vehículos por su grado de contaminación y la “etiqueta cero” adoptada para los vehículos eléctricos. ANFAC, ANIACAM Y GANVAM expresan su apoyo y manifiestan su inquietud ante los problemas de unidad de mercado que pudieran surgir, en relación a este tema de

etiquetaje y categorización de vehículos por las distintas administraciones competentes por ello solicitan que los criterios sean uniformes.

El Secretario de Estado de Comercio transmitió, que por vía de su Presidente, la CNMC había respondido que no se iba a pronunciar sobre la creación de un grupo técnico de trabajo de buenas prácticas hasta que no se hubiesen concluido los procedimientos iniciados contra algunas empresas del sector de automoción por vulneración en materia de competencia y que este era un criterio firme, que quería compartir en este Comité de Diálogo con sus miembros. Añadiendo que la CNMC era un órgano independiente, con plena capacidad de decisión, no entrando por tanto en el asunto hasta que no se solventaran los expedientes, ya que la CNMC cumplía con las funciones que tenía encomendadas por ley.

Informó el Secretario de Estado de Comercio que se había dirigido escrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a fin trasladar propuestas sobre el Impuesto de Transmisiones, sobre el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y sobre el de matriculación. Habiendo contestado el citado Ministerio que no era oportuno efectuar una reforma individual, sin analizar el conjunto de las reformas y sus efectos.

En cuanto a las acciones para reprimir la venta ilegal en la vía pública y la reparación de vehículos por talleres ilegales, la representante de la Dirección General de Tráfico comentó que en esta ocasión no se habían introducido modificaciones en el Reglamento elaborado, pero que se introducirían con posterioridad al afectar a la seguridad vial, y siendo una normativa en la que es competente el Ministerio del Interior, se adoptaría la forma legal de llevarlo a cabo y el organismo. Al solicitar una de las asociaciones que se les haga llegar el proyecto cuando se adopte, la Dirección General de Tráfico dio su conformidad.

Tras haberse producido una reunión entre GANVAN y la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones para explicarle los problemas entre el sector asegurador y los establecimientos dedicados a la reparación de vehículos, identificando en las pólizas las cláusulas más problemáticas o perjudiciales para el sector, se determinó que lo más acertado era realizar consultas a los afiliados, a fin de obtener conclusiones y poder analizarlas en una próxima reunión.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO PARA EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2015.

El presidente del Comité informa a los asistentes sobre la petición de incorporación al Comité realizada por las asociaciones ASNEF y ASETRA. Explica el presidente que su propuesta es que los actuales miembros del Comité se pronuncien al respecto, sobre la posibilidad de ampliar el Comité con la participación de los solicitantes. Dice también que lo mejor sería un acuerdo unánime al respecto y que otra opción sería la de invitar a los solicitantes a sesiones puntuales.

A continuación, pasa a tratarse el punto relativo a la propuesta de constitución de un grupo técnico sobre el código de buenas prácticas, interviniendo el Secretario de Estado de Comercio para recordar las conclusiones de la última reunión, según las cuales parece procedente recabar la opinión de la CNMC antes de constituir un foro e iniciar los trabajos en su seno. Considera, por ello, que lo más prudente es esperar a la resolución de los expedientes sancionadores por parte de la CNMC. Sugiere al presidente que se fije una fecha para la primera reunión del grupo de trabajo, de tal forma que esta información se puede trasladar a la CNMC para que, si lo desea, envíe un representante. De esta forma se pueden evitar los posibles riesgos.

ANIACAM manifiesta que es importante que las reuniones se celebren con la participación del Ministerio y si se cuenta, además, con la participación de la CNMC, será perfecto.

El presidente acepta elaborar una nota para la prensa sobre lo tratado y resume lo debatido hasta el momento, que se concreta en que se efectuará una ronda entre las asociaciones para fijar una fecha para la primera reunión del grupo de trabajo¹, contando con la CNMC.

En cuanto a los planes de renovación 2015: estado de situación y perspectivas futuras, se solicita al Secretario de Estado de Comercio que se pronuncie sobre la continuidad de los Planes de renovación y sobre otras fórmulas y respondió que dichos planes fueron

¹ La reunión constitutiva del grupo técnico del Código de Buenas Prácticas del sector de la automoción se celebró el 10 de julio de 2015, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad, siendo los asistentes a la misma el Presidente del Comité, los representantes de las cuatro asociaciones integrantes del Comité y los representantes de la Secretaría de Estado de Comercio. Entre los acuerdos alcanzados en esta primera sesión figura la elaboración por parte de cada una de las asociaciones de una propuesta de buenas prácticas, que será analizada en una próxima reunión, que tendrá lugar el 30 de septiembre de 2015.

impulsados en este Comité, puestos en marcha y teniendo continuidad con el respaldo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, resultando positivos para el mercado en momentos de debilidad de la demanda, no pudiendo ser permanentes, y por ello, cuando el mercado se sitúe en un nivel adecuado deberán abandonarse. Indica, además, que se acaba de aprobar el Plan PIVE 8 para este año, que es menor que el anterior, no pudiendo anticiparse nada de cara al futuro. Sería necesario hacer un diseño de la fiscalidad que permitiese una renovación permanente de flotas sin tener que recurrir a los planes de ayuda, por lo que se estaba trabajando en dos figuras tributaras, el impuesto de matriculación y el impuesto de tracción mecánica, a fin de incentivar la venta de vehículos.

ANFAC, GANVAM, ANIACAM Y FACONAUTO agradecen a la Administración la labor realizada por la implementación de medidas de apoyo, que han producido un retorno inmediato de lo invertido y que han contribuido a sacar de la circulación a vehículos antiguos, lo que contribuye a la mejora de la seguridad vial y del medio ambiente, aunque se requiera la persistencia de las ayudas, dado que no se ha llegado todavía al nivel de unidades vendidas antes de la crisis.

Al constatar el Presidente que no se añadía nada más por parte de los presentes sobre el seguimiento de las propuestas de medidas fiscales en relación con el sector del automóvil, pasó a tratar la liberalización de las ITV'S, a lo que el representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo manifestó que se había avanzado en la liberalización, si bien las expectativas no se habían cumplido, pero que se estaba tratando de ajustar a las exigencias del Dictamen del Consejo de Estado para agilizar al máximo este tema.

Las distintas asociaciones expusieron sus propuestas y opiniones sobre este tema, agradeciendo el representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que se hubiese remarcado que la cuestión clave era garantizar la seguridad vial.

En cuanto a las acciones contra la venta ilegal en la vía pública y la reparación de vehículos por talleres ilegales, se solicitó la impartición de cursos de formación sobre talleres y tratamientos de residuos, entendiendo que las Comunidades Autónomas deberían ser más activas en estos temas y que los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, lleven este asunto a sus respectivas Conferencias Sectoriales. A lo que el representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo afirmó que llevará este tema a su Conferencia Sectorial, si bien sugirió que se

deberían constituir grupos de trabajo paralelos, porque las mismas tienen pocos resultados prácticos, por ello la Directora General de Comercio Interior solicitó datos concretos para poder aportarlos en la próxima Conferencia a celebrar en su ámbito de comercio.

Seguidamente, el Presidente pasó al punto que trataba sobre el informe acerca de la relación de compañías de seguros-talleres, y el resultado de las gestiones realizadas tras la reunión mantenida el 11 de marzo de 2015 en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en la que se logró la aceptación de un decálogo del asegurado para la adhesión voluntaria de los talleres de reparación y realización de inspecciones, para detectar prácticas y cláusulas aplicadas a talleres por parte de compañías, apuntando la Directora General de Comercio Interior que se apoyaba desde su Ministerio este tipo de iniciativas.

Finalmente, ANFAC pidió aclaración sobre la forma de respuesta que se debía dar a la petición de adhesión al Comité de las asociaciones que lo habían solicitado, respondiendo el Presidente Respondiéndose que se daría un pronunciamiento por escrito al tema planteado.